Almoneda de los plantios del pº

17 Mre 49

Prima

En el cobertizo delas casas del concejo dela Villa de Vergara dia domingo diez y siete de octubre de mill y seis cientos y veinte y siete años haviendo se publicado mandamientos por las yglesias parrochiales desta Villa de Vergara y su jurisdicion y tañido la campana de san Pedro despues de bisperas los señores Juan martinez de yturbe Alcalde hordinario desta dicha Villa Joan ocho de rroma galarza procurador general del concejo Juan Bauptista de marcoida Martin y Vanes de Hondarca regidores del cuerpo dela Villa Juan de Aurchaval y Juan de Miranda diputado della y su vecindad de Urtiuco Pedro de Lupi de Juan garcia de Arcarate Ascasua regidores dela parrochia de oxirondo Martin de Altuna y Juan garcia de Zuloeta diputados della Antonio de yturbe y Juan de yturbe regidores dela parrochia de Ancuola Juan de Lizarri turri y guerivar y andres de Zumeta diputados della estando juntos por voz de Juan de Garboa pregonero pusieron en primera almoneda y remate el plantar los plantios de rrobles que montaren los dos mill y tantos rreales que ayan ser procedidos dela rrocas para que se conbiertan en los dichos plantios y se planten para el mismo concejo en las partes que mas conbenga y tenerlos en pie a tres olas y aunque se an dubo gran rrato en la dicha almoneda no hubo persona que quisiese hacer postura alguna y lo firmo el señor Alcalde y yo en fee dello entre renglones y tener los en pie a tres olas

Joan de yturbe

Pedro de Lupi

por Vezecinar